

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Educación Primaria
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben llevar a cabo las encuestas de inserción laboral.

Se recomienda consolidar la plantilla con profesorado más estable.

Se recomienda introducir mecanismos para favorecer la participación en las encuestas de estudiantes y profesores.

Se recomienda iniciar la recogida de satisfacción de los grupos de interés pendientes

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La vigencia, tanto académica como profesional, del título se mantiene y el diseño del plan de estudios se ajusta a la descripción y propuesta aprobada. Las competencias definidas en el título responden a necesidades formativas coherentes con los requisitos establecidos para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, lo que valida su interés científico, académico y profesional.

El perfil formativo responde a las necesidades de la profesión de Maestro de Primaria. A pesar de la gran aceptación del título, se ha constatado una disminución de la demanda en la mención de Educación Musical, posiblemente debida al descenso de horas en el curriculum de Educación Primaria. Como el número de alumnos que eligen esta mención no ha llegado a 10 en los últimos cursos, la normativa de la ULE no permite que se imparta, por lo que solo se impartió el curso 2012-2013 (tercero) y 2013-2014 (cuarto).

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los criterios y procedimientos de admisión han sido los que estaban previstos en la memoria. El número de plazas ofertadas se ha ajustado a lo establecido y la demanda se ha cubierto totalmente o aproximándose al 100%. También se han respetado los perfiles de acceso. La vía de acceso a este grado es la general, en el 95% de los casos, que se completa con un pequeño porcentaje de mayores de 25 años, y un 0,8% que entran por ser deportistas de élite. La nota media de acceso a esta titulación por el procedimiento general se sitúa en torno al 7. Las 120 plazas se han cubierto los dos últimos cursos. Predominan las mujeres (entre el 65-68%). La modalidad de matrícula elegida mayoritariamente por los estudiantes ha sido ?a tiempo completo?.

La Universidad de León dispone de procedimientos para regular e informar con claridad al estudiante sobre las diferentes vías de acceso (centros, ferias, material en papel, web), así como de los sistemas de orientación al inicio de sus estudios (Jornada de Acogida y PAT).

Se aplica la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de manera sistemática, lo que facilita la movilidad de los estudiantes, dentro de la propia institución y con otras universidades en España y a nivel internacional. También se ha desarrollado una normativa y procedimientos específicos de reconocimiento dentro de la facultad, aplicado sobre titulaciones afines, como con títulos de CFGS. Especial atención ha tenido el reconocimiento de créditos en el Curso de Adaptación, tanto por los créditos en la titulación de maestro como en el reconocimiento por otras titulaciones en enseñanzas universitarias oficiales y reconocimiento de la actividad profesional.

Desde su implantación en el año 2010-2011, la Facultad de Educación ha ofertado todas las asignaturas, módulos y materias recogidas en la Memoria de Verificación. El plan de estudios se ha desarrollado como estaba previsto.

La principal modificación se identifica en los agrupamientos de los estudiantes, que no se ajusta a lo establecido en la memoria. Las nuevas exigencias metodológicas del Espacio Europeo de Educación exigían tres tipos diferentes de agrupaciones (Grupo A, B2 y B3). Esas agrupaciones debían ser combinadas, además, con el plan de dedicación académica aprobado por la ULE y con el número de alumnos matriculado en este grado (120).

Se ha duplicado el número de estudiantes en el grupo grande, pasando de 40 en la memoria a 80 en la práctica. Se mantiene el número de créditos. En el caso del grupo mediano se ha pasado de 20-30 y 4 ECTS a 50 estudiantes y solo 2,5 ECTS. El cambio más notable se observa en el grupo pequeño que se ha quintuplicado, pasando de 4-6 a 20, manteniéndose el mismo cómputo de ECTS. Esta modificación se ha realizado siguiendo la normativa por razones presupuestarias de la ULE. No hay información sobre la repercusión que tienen estas modificaciones en los aprendizajes previstos en la memoria.

En relación al desarrollo del plan de estudios, se han identificado acciones en el plan de mejora: facilitar la adaptación de las asignaturas a las necesidades detectadas, a través de posibilitar la revisión y modificación a las Guías Docentes dos veces en cada curso (en lugar de una)? También plantean incrementar la dotación y estabilidad del profesorado, a través de una contratación más estable.

Los contenidos de las guías docentes (incluidas las asignaturas de Prácticum y TFG) son revisados anualmente por el Coordinador de Grado.

En relación con la coordinación docente, en la información aportada en el autoinforme hay

referencias a numerosas iniciativas dirigidas a lograr la coordinación en todos los niveles y estructuras del título, coordinadas a su vez desde el Vicedecanato de Ordenación Académica. Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas se realizan a través de los coordinadores de curso y grado. Los coordinadores de curso organizan, junto con el profesorado implicado, las actividades tipo B3 (pequeños grupos) así como las diferentes pruebas de evaluación/entregas de trabajos en cada uno de los semestres del curso. La coordinación docente de las prácticas se realiza desde el Vicedecanato de Prácticum. En la visita se ha podido recoger el interés de poder elegir entre una mayor oferta de plazas de prácticas, así como anticipar temporalmente la asignación y asegurar que la elección es adecuada con la mención cursada.

Existe un coordinador de Grado para la distribución de contenidos y competencias en las asignaturas del grado, así como para la revisión de las Guías docentes, a la vez que vela por la utilización de metodologías y sistemas de evaluación previstos.

Pese a todas estas acciones y estructuras, la coordinación aparece con una baja valoración tanto por los docentes (coordinación de los contenidos y organización del título) en la encuesta de Satisfacción del PDI 2014, como por los estudiantes, como en las diferentes encuestas de Satisfacción de los estudiantes 2013-2014 y 2014-2015, que hacen una valoración baja en la mayoría de los ítems relacionados con la organización y coordinación, y muy baja, en la coordinación de asignaturas y profesores.

El curso de adaptación al grado se ha impartido desde el curso 2011-2012, como se aprobó en la modificación de la memoria de verificación, en formato semipresencial a través de la Fundación de la ULE, siguiendo la distribución de clases presenciales que aparecen en la memoria. La implantación del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a lo establecido en el anexo a la memoria de verificación, adaptando el proceder del mismo al del Grado, con la salvedad de su semipresencialidad, debido al perfil de alumnos matriculados (docentes en ejercicio).

El título de Grado en Educación Primaria extinguió seis titulaciones: Maestro de Educación Primaria, Maestro de Educación Física, Maestro de Educación Musical, Maestro de Lengua Extranjera, Maestro de Educación Especial y Maestro de Audición y Lenguaje, que actualmente han pasado a ser menciones del grado citado. Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título del que procedían, garantizándoles un procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios. De igual modo se ha planteado un calendario de extinción de forma que pudiera completarse la titulación de Diplomatura de manera presencial y se garantizaran dos convocatorias por curso para poder superar las asignaturas (repartidos en cuatro años), aparte de la ya mencionada adaptación a Grado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información recogida en la web proporciona suficiente información tanto al futuro estudiante como a la sociedad respecto al título de Grado en Educación Primaria. La información pública está actualizada y responde al contenido de la Memoria Verificada.

El acceso a la información es muy intuitivo y simplifica el acceso a las Guías Docentes de las asignaturas, disponibles antes del comienzo del curso académico.

Además de la información recogida en la página de la Universidad, la Facultad de Educación cuenta con una página web propia que recoge la información más importante sobre el Grado en Educación Primaria. Esta web aporta información más concreta que informa sobre el desarrollo de la docencia.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

De las evidencias aportadas se constata la existencia de un órgano principal encargado del seguimiento y análisis del título (Comisión de Calidad), que tiene en el Coordinador del Grado su enlace con la realidad de la situación del título, y en el plan de acción tutorial el principal medio para la recepción y canalización de los problemas o sugerencias de los estudiantes respecto al desarrollo del título.

Se constata la existencia de algunas cuentas de correo o buzones online para el envío que quejas o sugerencias, si bien no se encuentran muy visibles en la web. Es destacable en sentido positivo el plan de acción tutorial como canal donde los estudiantes pueden hacer llegar al tutor asignado sus quejas o sugerencias en relación con el desarrollo del título.

No se ha podido constatar que exista una reflexión a nivel de titulación basada en dichos indicadores a la hora de realizar los seguimientos, como base para la toma de decisiones, al menos no por escrito, ni en el informe anual del título ni en el resto de documentación. Se recomienda que las mejoras se apoyen en la valoración de los resultados existentes.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y active su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado.

En los indicadores de satisfacción se perciben posibles áreas de mejora en elementos concretos de la oferta formativa. No se ha podido constatar la existencia de encuestas de satisfacción relativas a programas de movilidad ni al grupo de interés de los empleadores. Se recomienda la puesta en marcha de la recogida de satisfacción de estos grupos de interés.

Se recomienda introducir mecanismos para favorecer la participación en las encuestas de estudiantes y profesores.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título se implantó en el curso 2010-2011, un año posterior a lo previsto, y finalizó su implantación en el curso 2013-2014 sin incidencias que reseñar. La Memoria de Verificación sufrió modificaciones relativas al Curso de Adaptación al Grado. En el año 2011-2012 se vio la necesidad de fomentar y profundizar la coordinación docente, ante una nueva organización del título.

Cuando se ha detectado algún desajuste o algún aspecto que se puede mejorar, y cuya resolución dependiera de la Facultad de Educación, se ha resuelto con actuaciones del propio Decanato en colaboración con los Coordinadores de Grado y/o de curso.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La mayoría del profesorado que participa en el Grado tiene la cualificación académica requerida, con experiencia en este ámbito puesto que sigue siendo el profesorado responsable de impartir docencia en los anteriores títulos de maestro, como queda reflejado en los quinquenios docentes reconocidos.

En el listado de profesorado que participa en el título en 2014-2015, la mayoría del profesorado permanente y ayudante tiene el grado de doctor (más del 64%), con investigación reconocida a través de sexenios entre los que pueden solicitar este reconocimiento. En el caso del profesorado asociado, la mayoría no tiene el doctorado. En el autoinforme se indica una tendencia a reducir el profesorado, especialmente de carácter permanente, con amortización de plazas de este tipo, lo que ha supuesto un notable incremento, en los últimos cinco años, del número de profesores asociados (se ha duplicado) y la docencia impartida por este profesorado, siendo objeto de revisión la atención a los estudiantes en asignaturas básicas por parte de profesorado permanente. En la memoria de verificación se reflejó un total de 76 profesores de los cuales 56 eran funcionarios, se observa, pues, leve desajuste entre los recursos humanos con los que se contaba en el momento de redacción de la Memoria de Verificación y los disponibles en la actualidad. Las prejubilaciones que se han producido en la Universidad, con la mayoría de las plazas amortizadas, y la disminución en la contratación de profesorado asociado hace se haya originado una disminución en el número de profesores.

La Universidad de León dispone de una ?Escuela de Formación? que permite al profesorado formarse y actualizar su formación y cualificación docente. Dicha escuela organiza cursos de formación y actualización para el profesorado; informa sobre jornadas y congresos cuyo tema principal es la docencia y la innovación; pone a disposición del profesorado diversos recursos formativos: foros, revistas, recursos en la red, etc.; convoca anualmente un ?Plan de Apoyo a la Innovación Docente? (PAID), que promueve la creación de ?Grupos de Innovación Docente? (GID).

Entre la oferta hay actividades vinculadas con cambios derivados de las nuevas metodologías y la utilización de recursos tecnológicos, pero no se encuentran referencias al profesorado de la titulación que las han cursado. Durante la visita se sugiere recoger las necesidades formativas manifestadas por el profesorado que imparte docencia de esta titulación y la posibilidad de organizar actividades formativas en la propia facultad o poder solicitar su impartición en la Escuela de formación de la universidad.

Desde 2010 hasta 2015 se han realizado 14 Proyectos de Innovación Docente con financiación de la ULE. Estos 14 proyectos han involucrado a 70 profesores del Centro. Por otro lado, en la Facultad de Educación hay 7 Grupos de Innovación Docente reconocidos por la Universidad de León que involucran a 60 profesores y que se encuentran desarrollando sus proyectos en la actualidad.

Así pues, el profesorado es suficiente, si bien conviene consolidar una plantilla más estable.

Los informes de satisfacción permiten observar que los estudiantes puntúan entre el 3,5 y el 4,5 (en una escala de 1 a 5) los indicadores de la labor docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El número y tamaño de las aulas de uso general es acorde a las necesidades académicas del Grado en Educación Primaria. Se han realizado mejoras, como mesas y sillas de trabajo en grupo para el alumnado colocadas en los pasillos y hall de la Facultad. Hay un proceso de renovación, cuando se detectan desperfectos, de las pizarras digitales de las aulas, fijas y móviles; también de los equipos informáticos del Aula de Informática. Se han hecho las modificaciones necesarias para adaptar el mobiliario al alumnado con discapacidad.

Se ha establecido un sistema de préstamo de ordenadores portátiles, gestionado por el Servicio de la Biblioteca.

Las guías docentes marcan bibliografía recomendada para que esté disponible, si bien se ha observado en las guías docentes que suele estar poco actualizada dicha bibliografía. Se han incrementado los recursos bibliográficos y de consulta a través de la web de la Biblioteca de la Facultad de Educación.

La Facultad de Educación ha contado, durante la implantación del Grado en Educación Primaria, con el personal de apoyo adecuado y suficiente para llevar a cabo las funciones encomendadas con eficacia. En el autoinforme se considera que el personal de apoyo es adecuado y suficiente.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes muestran una valoración baja hacia la adecuación de los espacios y la disponibilidad de material adecuado para la enseñanza. La adecuación del equipamiento y recursos bibliográficos, las instalaciones deportivas, las plataformas docentes y la limpieza del centro reciben valoraciones positivas. Conviene indagar sobre la respuesta bastante sistemática en las diferentes encuestas de satisfacción en las que el ítem sobre la atención recibida por el personal de administración recibe una valoración media-baja.

En el Prácticum se ha dispuesto siempre de una oferta suficiente. En el curso 2014-2015 aumentó la oferta de profesores externos especialistas acreditados a 274 en total (73 de Educación Física, 105 de Inglés, 62 de Educación Especial, y 34 de Audición y Lenguaje), para básicamente el mismo número de alumnos matriculados.

Los servicios de orientación académica y profesional que se ofrecen son en dos casos a nivel de la universidad (COIE y Área de Accesibilidad) y el PAT que se desarrolla en la propia facultad. Se recomienda poner en marcha iniciativas que puedan mejorar la información disponible sobre estos aspectos (apartado Información y Orientación de las encuestas de satisfacción) y su difusión desde el momento de acceso a la facultad; a la vez que estudiar la posibilidad de poner en marcha acciones en la facultad de servicios de información y orientación o programas de mentoría.

La actividad del PAT es regular y permite la canalización de información, necesidades y problemas entre los estudiantes y la institución. Los resultados del cuestionario de satisfacción aparecen conjuntamente con el resto de titulaciones de la facultad. En él se recogen valoraciones positivas en general, pero por debajo en casi todos los ítems de la media de la universidad. La mejor valoración es para la actuación del tutor/a.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES. Los sistemas de evaluación de las asignaturas permiten la valoración de los resultados de aprendizaje pretendidos, que son públicos y avalados por las encuestas realizadas a estudiantes. Se utilizan diferentes métodos y formas de evaluación dentro de cada asignatura y entre las distintas asignaturas. En las guías docentes se especifican estas formas de evaluación y su peso en función de la materia o aprendizajes a evaluar.

El proceso de evaluación formativa mediante la utilización de Portafolios que se desarrolla en la asignatura Prácticum II del Grado en Educación Primaria (Mención: Inglés) es parte de las actividades de innovación desarrolladas por el Grupo de Innovación Docente de la ULE IFAHE (Innovation through Formative Assessment in Higher Education).

La evaluación de Trabajo Fin de Grado se evalúa mediante una rúbrica elaborada expresamente. Analizados todos los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, se evidencia que satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES, aunque se plantean la recomendación de revisar la docencia en las siguientes asignaturas: matemáticas, inglés, ciencias sociales o la organización escolar, por su alto índice de repetidores.

Se recomienda llevar a cabo la elaboración de un cuadro en el que se plasme las competencias incluidas en la Memoria de Verificación y las asignaturas en las que se trabajan, tal y como se propone en el autoinforme.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes reciben una valoración positiva la adecuación de las prácticas y la adecuación entre las actividades realizadas en las asignaturas y su evaluación.

En la visita se constata la positiva valoración de la adquisición de las competencias en las prácticas curriculares y extracurriculares (voluntarias).

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los datos e indicadores del título es adecuada a la tipología de los estudiantes y es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Aunque la tasa de abandono es muy baja (se sitúa en el 0,16), hay un número de egresados más bajo de lo

esperado: 67 (en el curso 2013-2014).

Los indicadores muestran poca variabilidad en los índices de matrícula, permanencia, éxito, abandono, en todos los casos satisfactorios. La matrícula completa el 100% de las plazas ofertadas, lo que muestra la adecuación a la demanda existente. Conviene analizar la tasa de abandono en la mención de educación física.

Respecto al Curso de Adaptación, la matrícula en los primeros años completó los números máximos e incluso los superó, aunque también se produjo alguna anulación de matrícula a lo largo del curso.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

La Oficina de Evaluación y Calidad de la ULE ha desarrollado varios Planes de Encuestas a Egresados. Actualmente, se está llevando a cabo el Plan de Encuestas a Egresados 2013-2016. La primera promoción del Grado en Educación Primaria es del curso 2013-2014 y los datos de egresados que finalizaron sus estudios hace dos años se están realizando en el momento actual (julio 2016). La Facultad debe asumir el compromiso de evaluar la inserción laboral de sus egresados.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Desde la Oficina de Evaluación y Calidad de la Universidad, se elaboran anualmente las encuestas satisfacción a los distintos grupos de interés implicados en el desarrollo del título.

Los datos recogidos sobre la satisfacción de los estudiantes con la enseñanza muestra una valoración positiva general sobre los aprendizajes alcanzados y el logro de las competencias del título y con las prácticas realizadas. Respecto a la evaluación docente a través de la encuesta a estudiantes, se observa una buena satisfacción general, los resultados de satisfacción son ligeramente superiores a la media de la Universidad en casi todas las dimensiones analizadas. La satisfacción con el Plan de Acción Tutorial (PAT) y la jornada de acogida es alta.

En cambio de la satisfacción expresada por los estudiantes se identifica que es mejorable la información sobre funcionamiento general del Centro, información sobre salidas profesionales, sobre becas y ayudas, información sobre alojamientos, información sobre bolsas de trabajo, los sistemas de apoyo y orientación existentes para los estudiantes, entre otros aspectos. Siendo el seguimiento del TFG el elemento que recibe valoraciones bajas o muy bajas.

El profesorado manifiesta estar satisfecho con la carga docente del título, el calendario de exámenes, la organización y la participación en órganos de gestión. Manifiestan estar moderadamente satisfechos con la metodología docente y los sistemas de evaluación, considera adecuadas las instalaciones y recursos, se muestran indiferentes con las condiciones físicas y el equipamiento de las aulas, así como consideran inadecuada la dotación de laboratorios. Todos los años, en los períodos de evaluación, se recuerda al alumnado la conveniencia de realizar esta encuesta on-line y para mejorar el porcentaje de alumnos participantes se han propuesto varias soluciones, además de incluirlo en las sesiones del Plan de Acción Tutorial, aún así su respuesta es muy baja.

Se recomienda mejorar la participación en las encuestas para que sean representativas, dando confianza a los estudiantes sobre el proceso y la utilidad de las mismas (consideran que no influyen en la toma de decisiones).

Se deben tomar en consideración los resultados de las encuestas para la identificación de acciones de mejora del título.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Según se indica en el autoinforme, desde la Facultad se realizan diferentes acciones para promover la internacionalización y la participación de los estudiantes de este título en los programas de movilidad a través de información en la jornada de bienvenida, información en la página web, sesiones informativas específicas y la presencia de un becario que facilita esta información en un punto visible de la facultad. También se informa por correo electrónico y se coordinan otras acciones con la oficina de Relaciones Internacionales. Cuentan con tres programas, AMICUS, de la ULE, SICUE y ERASMUS. Se van ampliando los convenios y tienen establecidos los procedimientos para el reconocimiento de los estudios realizados. Los estudiantes de movilidad que se han matriculado en estos años oscilan entre los 10-14. Se recomienda incrementar las ayudas económicas a los estudiantes.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Las acciones que se proponen son relevantes y pueden servir para mejorar algunos de los aspectos identificados como deficitarios. Se centran en mejorar los Mecanismos de comunicación con estudiantes, Prácticum, Movilidad, Coordinación docente y Planificación de las enseñanzas.

A pesar de ello, resultan incompletas al ser solo a corto plazo - curso actual- y sin indicadores claros para el seguimiento de la evolución del efecto logrado, por ejemplo, la comprobación de mejora de las guías docentes no queda suficientemente definida.

En resumen, el plan parece adecuado en las áreas y metas que propone, pero solo se define para el

próximo curso, con lo cual pierde perspectiva y evolución. Se recomienda establecer prioridades en el plan y adecuarlas temporalmente detallando consecuciones más allá del 2016-2017.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones